

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17155 *Anuncio de subasta en procedimiento de venta extrajudicial de hipoteca, notaría de don Manuel Pérez de Camino Palacios.*

Yo, Manuel Pérez de Camino Palacios, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Parla, y con despacho en esta última ciudad, plaza Los Hoyos, 1

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente provisional PC/02/2011, y que afecta a la siguiente finca:

Vivienda piso primero letra "B", integrante de la casa en la calle Real, número 105, de Parla (Madrid).

Tiene una superficie de setenta y siete metros y diez decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Parla, al tomo 1.125, libro 556, folio 86, finca 23.707.

Que procediendo la subasta ante Notario de la finca reseñada, y habiendo quedado anulado el anterior anuncio de subastas relativo al mismo expediente, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en el despacho notarial, sito en Parla (Madrid), plaza de Los Hoyos, 1.

2. Día y hora. Se señala para la primera subasta el día 27 de julio de 2011; para la segunda subasta, en su caso, el día 24 de agosto de 2011; y para la tercera subasta, en su caso, el día 21 de septiembre de 2011.

Todas se celebrarán a las once (11.00) horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta de la finca es el de doscientos veintidós mil quinientos cinco euros y sesenta céntimos; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad dicha; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría (mediante cheque bancario a nombre del Notario) una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, salvo festivos, de 10.00 a 12.00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Parla, 12 de mayo de 2011.- El Notario, Manuel Pérez de Camino Palacios.

ID: A110038480-1